

tura de la anterior que verificado por mi el secretario
fue aprobada.

Se acordaron los siguientes pagos
Al D. Antonio Valverde Ferrada diez pesetas de gratificaci
on como finite tallador de los quintos del actual Rea
plaro y Anterior.

Al Alcalde sesenta y dos pesetas cincuenta centimos
por gastos de representacion durante el 2º trimestre del
actual año.

Al Alcalde veinticinco pesetas por los recorros sumi
nistrados a los pobres transeuntes durante el 2º trimes
tre. = A Maria Valverde Lavin setecientos sesenta y
cinco pesetas con diez y seis centimos a cuenta de lo
que se adeuda a su difunto esposo Juan Valverde Menor
quer secretario que fue de este Ayuntamiento, todos estos
pagos de sus capitulos y articulos correspondientes del
presupuesto.

Que se abone igualmente del capitulo de imprevis
tos por no haber consignacion en el presupuesto a D
Jose Justo ciento veinte pesetas por veinticinco metros
de estera para el salon de la secretaria de este Ayunta
miento y un lingua pie. = 7 sesenta y una pesetas
veinticinco centimos al emporio del libro por suscripci
on de esta biblioteca para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acuerda se le conceda a los con
tribuyentes morosos deudores a este Ayuntamiento por
el arbitrio o reportamiento de utilidad y fuorderia
un plaro de ocho dias para que puedan abonar sus des
cubiertos sin costas cuyo plaro expirara en el dia de la
fecha y terminara el dia quince del mes actu
al y pasado dicho plaro los que no hayan satis
fechos sus debitos se les cobre por la via o pro
cedimiento de apremio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

